

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”

“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”

Comunicado 891

Exhorta Comisión Permanente informe de evento partidista en alcaldía de Azcapotzalco

- *Desde las redes sociales oficiales de la alcaldía se publicó información al respecto, denunció el legislador José Martín Padilla Sánchez (Alianza Verde Juntos por la Ciudad)*

15.07.22. La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México aprobó solicitar a la titular de la alcaldía Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández, un informe detallado de la asistencia, lugar y origen de los recursos del evento denominado “Reunión por el Fortalecimiento de la Unidad en Azcapotzalco”.

Al presentar su punto de acuerdo, el congresista José Martín Padilla Sánchez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) propuso el exhorto para que dicha alcaldesa se abstenga de violar la normatividad electoral en cuanto a promoción personalizada, actos anticipados de campaña y uso indebido de recursos públicos.

Detalló que el pasado 7 de julio, en un salón de las instalaciones de la alcaldía Azcapotzalco se realizó el evento señalado, al que acudió el presidente del Partido Acción Nacional local, así como diversas personas servidoras públicas, simpatizantes y militantes partidistas, además de la propia alcaldesa Saldaña Hernández.

Adicionalmente, se exhortó al presidente del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, Andrés Atayde Rubiolo, para que se apegue a la ley y se abstenga de violar la normatividad electoral en cuanto a promoción personalizada, actos anticipados de campaña y uso indebido de recursos públicos en la realización de eventos político-partidistas.

El diputado Padilla Sánchez propuso también que, el Instituto Electoral de la Ciudad de México investigue si, la realización del evento en comento, constituyó violaciones a la normatividad electoral en materia de promoción personalizada, actos anticipados de campaña, así como uso indebido de recursos públicos y, en su caso, proceda conforme a derecho.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”

II LEGISLATURA

“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”

De igual forma, incluyó en su propuesta solicitar a la Secretaría de la Contraloría General local, para que investigue si, con la realización del evento, existieron violaciones en materia de responsabilidades administrativas por uso indebido de recursos públicos y conflicto de intereses por utilizar espacios públicos de la alcaldía Azcapotzalco para fines político-electorales.

“En un verdadero orden democrático no se debe de usar el poder público para promover e incentivar aspiraciones de índole política”, concluyó.

--o0o--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO